

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL
N° 1023 -2008-REGION CALLAO-GRDE

Callao, 19 JUN. 2008

VISTOS:

El Informe N° 038-2008-GRC/GRDE de fecha 21 de mayo del 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 766-2008-GRC/GRPPAT de fecha 04 de junio del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe 703-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de junio del 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación e Informe N° 230-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-AE de fecha 02 de junio del 2008; Memorándum N° 168-2008-GRC/GRDE de fecha 05 de junio de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; los Informes N° 486-2008-GRC/GA-OL e Informe N° 203-2008-GRC/GA-OL-JVV ambos de fecha 16 de junio de 2008 de la Oficina de Logística; Memorándum N° 191-2008-GRC/GRDE de fecha 18 de junio de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 839-2008-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e Informe 774-2008-GRC/GRPPAT/OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, ambos de fecha 18 de junio del 2008;

CONSIDERANDO:

El Informe N° 038-2008-GRC/GRDE de fecha 21 de mayo del 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicito a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad: **"SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a S/30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de CINCO (05) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que cuenta con la aprobación y autorización de dicha instancia superior, mediante proveido S/N de fecha 22 de mayo de 2008;

Que, el Memorándum N° 766-2008-GRC/GRPPAT de fecha 04 de junio del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestal, señalando la Estructura Funcional Programática, cuyo monto asciende a S/30,002.00 (TREINTA MIL CON 02/100 NUEVOS SOLES), para la actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N° 168-2008/GRC/GRDE de fecha 05 de junio de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Administración la determinación de los Valores Referenciales de los bienes y servicios para la ejecución de la Actividad "SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO". Es así, que mediante Informe N° 486-2008-GRC/GA-OL de fecha 16 de junio de 2008, la Oficina de Logística comunica que con Informe N° 203-2008-GRC/GA-OL-JVV de la misma fecha, se determina como Valor Referencial de la Actividad la suma de S/. 29,985.10 (VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES incluido el IGV, con precios base al mes de junio de 2008, con un plazo de ejecución de noventa (05) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Memorándum N° 191-2008-GRC/GRDE de fecha 18 de junio de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ajustar la Cobertura Presupuestal de la Actividad: "SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO", de acuerdo al Valor Referencial determinado por la Oficina de Logística con un monto ascendente a S/. 29,985.10 (VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES

Que, mediante el Memorándum N° 839-2008-GRC/GRPPAT de fecha 18 de junio del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



19 JUN. 2008

FERNANDEZ FERNANDEZ
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
REGIONAL DEL CALLAO

Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 774-2008-GRC/GRPPAT – OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se reajusta la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 29,987.00 (VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el expediente de la actividad “SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO”, se encuentra conforme a los Objetivos y Metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para “Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello”, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, de fecha 11 de Marzo del 2008;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Regional N° 113 de fecha 28 de diciembre del 2007; se aprueba el Plan Anual y el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao para el año 2008 y el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año Fiscal 2008 del pliego 464-Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao y con las visaciones de la Oficina de Agricultura y Producción y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;



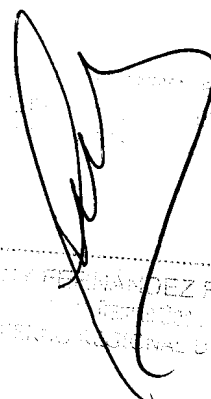
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente de la Actividad “SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO”, por la suma de **S/. 29,985.10 (VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES incluido el IGV** con precios al mes de junio de 2008, con un plazo de ejecución de noventa (05) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SAINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

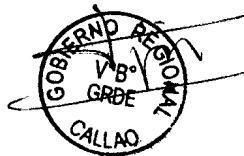

 ROSALVA FERNANDEZ FERNANDEZ
 GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA Y PRODUCCION
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

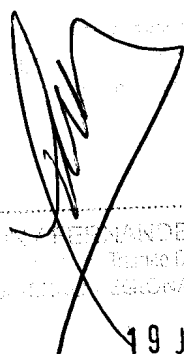
19 JUN. 2008

ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO 2008**

ACTIVIDAD: "IMPLEMENTACION DE TALLER DE ARTES DE PESCA PARA FORMACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGION"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
CO	GG	MA	EG	FI		
5	3	11	22	1.05	Vestuario	402.16
5	3	11	23	1.05	Combustible lubricantes	1,140.00
5	3	11	30	1.05	Bienes de Consumo	1,951.64
5	3	11	31	1.05	Bienes de distribución Gratuita	5,484.80
6	7	11	31	1.05	Bienes de distribución Gratuita (Bienes de capital)	2,465.00
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	18,541.50
TOTAL						29,985.10




 ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Tercero Encargado
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 19 JUN. 2008